

DECRETO EXENTO N° 308

Pucón, 04 FEB. 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2.- Ley N° 19.886, " Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

3.- El decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.

4.- El Decreto Exento N° 50 del 08/01/2010, que aprueba las Bases administrativas especiales.

5.- La publicación realizada en el portal de Chilecompras N°2387-19-LE10.

fecha 01/02/2010, donde se presento:

- Rubén Marin Paillamilla
- Ancan Vera Nancy Ivonne y Otro

6.- El acta de apertura electrónica de fecha 01/02/2010, donde se presento:
7.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de fecha 26 de Julio de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Contrato de Suministro servicio de control de plagas.

DECRETO:

- 1.- ADJUDIQUESE a:
- Rubén Marin Paillamilla
 - Ancan Vera Nancy Ivonne y Otro, el Contrato de Suministro servicio de control de plagas.

2.- APRUÉBESE, el Contrato Suministro servicio de control de plagas, suscritos entre la Municipalidad de Pucón y :

- Rubén Marin Paillamilla
- Ancan Vera Nancy Ivonne y Otro

origen del gasto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

MCV/MVRA/jmn

Distribución :

- Of. De partes
- Finanzas
- Unidad de Control



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

Pedro San Martín López
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón